RESOLUCIÓN SNPP Nº 3520/15

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO CON LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 04/15, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN- AD REFERÉNDUM"----

Asunción, 10 de diciembre de 2015

VISTO: El Memorándum de la Gerencia Económica de fecha 26 de octubre de 2015, a través del cual solicita a la Unidad Operativa de Contrataciones, la ampliación del contrato suscripto con la empresa DATA SYSTEMS S.A.E..C.A para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN- AD REFERÉNDUM para el SNPP.----------

CONSIDERANDO:

Que, en fecha cinco (05) de octubre de 2015, el Servicio Nacional de Promoción Profesional, suscribió un Contrato para la Adquisición de Equipos de Computación- Ad Referéndum para el SNPP, identificado con el Código ID Nº 294.150, con la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, con RUC Nº 80013889-9, por un monto de guaraníes ciento veinte millones (**₲ 120.000.000**).----------

Que, en fecha veintiséis (26) de octubre de 2015 la Gerencia Económica, a través de Memorándum, solicita a la Unidad Operativa de Contrataciones, ampliación del contrato principal por el monto adicional de veintidós millones quinientos mil (₲22.500.000) equivalente al 18,75% (diez y ocho coma setenta y cinco por ciento) del contrato suscripto con la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, para la Adquisición de Equipos de Computación- Ad Referéndum para el SNPP----------

Que, según PAC Nº 07082601 y Certificado de Disponibilidad presupuestaria Nº 000000484/2015 de fecha 03/12/2015, existe disponible en el rubro 540 – Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, la suma de guaraníes veintidós millones quinientos mil (₲ 22.500.000) para Ampliación del PAC Nº 294.150, CC: LP-12016-15-113224, Adquisición de Equipos de Computación- Ad Referéndum. ----------

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603 062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

...///... Hoja N° 2

RESOLUCIÓN SNPP Nº 3520/15

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO CON LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 04/15, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN- AD REFERÉNDUM"----

Asunción, 10 de diciembre de 2015

Que, el Capítulo Cuarto – Modalidades de Contratos, Artículo 63° – Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: "Las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos...". ----------

POR TANTO, en mérito de las consideraciones que anteceden y en uso de sus facultades legales, ----------

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones, ampliar el contrato suscripto con la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, con RUC Nº 80013889-9 identificado con el PAC Nº 07082601/2015 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 000000484/2015 de fecha 03/12/2015, para la Adquisición de Equipos de Computación- Ad Referéndum para el SNPP, hasta la suma de guaraníes veintidós millones quinientos mil (₲ 22.500.000) equivalente al 18,75% (diez y ocho coma setenta y cinco por ciento) del monto total del Contrato Principal, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución y conforme a lo establecido en el Artículo 63° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 608 062
(595) 21 607 289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

RESOLUCIÓN SNPP Nº 3520 /15

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO CON LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 04/15, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN- AD REFERÉNDUM"----

Asunción, 10 de diciembre de 2015

Art. 2° Disponer la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909. ----------

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.

Ana González
Secretaria General

Ramón Máciel Rojas
Director General

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py